

Texto de la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las medidas a adoptar para asegurar el equilibrio financiero del sistema de la Seguridad Social (núm. expte. 173/000085), aprobado por el Pleno del Congreso de los Diputados en su sesión del día 12 de abril de 2018.

"El Congreso de los Diputados reitera su firme compromiso con el sistema de Seguridad Social e insta al Gobierno a adoptar urgentemente medidas para asegurar su equilibrio financiero y corregir el déficit existente, que se ha disparado desde 2012 superando todos los años el 1 por ciento del PIB.

Para ello, el Gobierno deberá:

1. Adoptar todas las medidas necesarias para asegurar, ya en 2018, el equilibrio financiero del sistema de Seguridad Social, mediante el incremento de sus ingresos y asumiendo como objetivo prioritario la garantía de la acción protectora de la Seguridad Social y el mantenimiento de unas pensiones adecuadas, actualizadas y suficientes.

2. Racionalizar los gastos del sistema de la Seguridad Social de modo que sean los Presupuestos Generales del Estado, y no las cotizaciones sociales, los que financien el coste de políticas ajenas al propio sistema, así como otros gastos como las bonificaciones y reducciones de cuotas, los gastos corrientes, de inversión y de personal.

3. Aumentar los ingresos, incluyendo fuentes de financiación adicional a las cotizaciones, proveniente de impuestos, dirigidas a lograr el reequilibrio del sistema y garantizar su sostenibilidad.

4. Garantizar el poder adquisitivo de las pensiones públicas mediante su revalorización anual, al menos, con el índice de inflación, e introduciendo una cláusula de desviación de inflación para el supuesto de que el índice previsto sea inferior al finalmente alcanzado, así como mediante la derogación del factor de sostenibilidad.

5. Desarrollar una política de empleo que permita y fomente el incremento de los salarios, de modo que el aumento de la cotización media sea una parte crucial del reequilibrio a lograr, y el incremento del SMI hasta el 60 por ciento del salario medio.

6. Intensificar la acción de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en la lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social, particularmente en materia de tiempo de trabajo y de economía irregular, e impulsar modificaciones legislativas para reforzar el régimen de infracciones y sanciones y evitar situaciones irregulares y fraudulentas, especialmente en el régimen jurídico del trabajo a tiempo parcial.

El Gobierno remitirá a la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Pacto de Toledo, previa convocatoria y acuerdo de la Mesa de Diálogo Social, las medidas dirigidas a conseguir este equilibrio financiero."